



JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Rad. 022-2018-00139

TIPO DE AUDIENCIA:	Continuación Audiencia ART. 77 del C.P.T. y de la S.S.
RADICACIÓN:	11001-3105-022-2018-00139-00

FECHA:	25-oct-2021
---------------	-------------

HORA DE INICIO:	8:02 am
HORA FINAL:	8:22 am

DEMANDANTE:	MARIA DEL ROCIO GARCIA RICARDO
APODERADO:	JOSE NELSON OSPINA ARISTIZABAL
DEMANDADO:	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
APODERADO:	YAIR ALFONSO MOZO PACHECO
REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL ANGEL AGUIAR DELGADILLO

CONCILIACIÓN:
El Ministerio de Agricultura allegó certificado con formula conciliatoria del 21 de Octubre de 2021, en donde se adiciona la propuesta conciliatoria inicial. El despacho advierte que la propuesta sigue sin concretar valor de la primera mesada, del retroactivo a pagar y plazo para el cumplimiento de la obligación. Las partes de común acuerdo las partes solicitaron la suspensión de la audiencia con el fin de que el Ministerio de Agricultura traiga una propuesta conciliatoria concreta. El apoderado de la actora solicita se lleve al comité la contrapropuesta de reconocer indexación de las mesadas pensionales adeudadas. Previo consenso con las partes se fijó fecha para continuar con la audiencia del Art 77 del CPTSS para el próximo lunes 29 de noviembre de 2021 a las 9:00 am.

En el siguiente enlace puede visualizar esta audiencia:	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/j40ctolbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/ESF1AAIMCrhEuib8Ew2mPioBPINt31NHldCughSsAXWxyA?e=OJW40G
---	---

LUISA FERNANDA NIÑO DÍAZ
JUEZ

GERALDINE MUÑOZ GARCÍA
SECRETARIA
S.B

Firmado Por:



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Rad. 022-2018-00139

**Geraldine Muñoz García
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral 40
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

**Luisa Fernanda Niño Díaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 040
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6d98a2b21cfdfff23eb42f5533f8775012ab42292711eff8624b7d1a3662a1c**
Documento generado en 25/10/2021 07:53:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>